



VALPARAÍSO, 15 de enero de 2020.

**DE: H.D. MARCELO DÍAZ DÍAZ**

**A: H.D. IVÁN FLORES GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**MIGUEL LANDEROS PERKIC**

**SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarles, vengo en impugnar el acto del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista, H.D. Manuel Monsalve Benavides, en virtud del cual se solicita a la Secretaría de esta Corporación autorizar mi reemplazo permanente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el diputado Marcos Ilabaca Cerda, en razón de las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer:

1.- Es un hecho público y notorio que renuncié a mi militancia en el Partido Socialista de Chile.<sup>1</sup> En efecto, con fecha 12 de enero del año en curso presenté mi renuncia al partido a través de la plataforma web del Servicio Electoral, lo que fue notificado a la Secretaria General de la Cámara de Diputados.

2.- Con posterioridad a este hecho, el jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista no comunicó al Presidente de la Cámara mi renuncia al Partido, cuestión que le correspondía hacer, incumpliendo de esta manera lo señalado en el inciso final del artículo 56 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone lo siguiente:

*“El jefe de cada comité deberá comunicar al Presidente de la Cámara las renuncias de los diputados que lo hayan integrado, sea por haber dejado de pertenecer al partido político o por cualquier otra razón.”*

En vez de cumplir con la actuación antes mencionada, presentó una solicitud de reemplazo permanente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y

<sup>1</sup> Con detalle, ver: <https://www.latercera.com/politica/noticia/marcelo-diaz-diputado-ps-he-decidió-renunciar-al-ps-formar-nuevo-espacio-las-ideas-socialistas/971331/> (última visita martes 14 de enero de 2020).



Reglamento, respecto de la cual se dio cuenta en la sesión ordinaria del día 14 de enero de 2020, momento en el cual ya no pertenecía al Partido Socialista.

3.- Al dejar de pertenecer al Partido Socialista, la actuación del H.D. Manuel Monsalve Benavides por medio de la cual solicita mi reemplazo permanente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, carece de todo fundamento jurídico, pues a la fecha en que éste presentó la mencionada solicitud, él ya no era competente para solicitar mi reemplazo permanente en la mencionada Comisión, pues yo no pertenezco a ese partido.

4.- A mayor abundamiento, desde 2019 pertenezco al Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes, por lo cual, y con mayor razón, el jefe de bancada del Partido Socialista no está facultado para solicitar mi reemplazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Todo lo anteriormente expuesto demuestra que la actuación del H.D. Manuel Monsalve Benavides no se ha ajustado a Reglamento: Ha incumplido su deber de comunicar al Presidente de la Cámara mi renuncia al Partido Socialista. En vez de eso, y careciendo de toda competencia, solicitó mi reemplazo permanente en una comisión. Por todo lo anterior, solicito que ésta se deje sin efecto, de manera tal que se restituya mi participación en la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento.

5.- Por otra parte, considerando los cambios que se han producido en los diversos comités parlamentarios, se debe revisar enteramente la distribución de los partidos políticos con representación parlamentaria en las diversas comisiones, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 216 del Reglamento, que dispone lo siguiente:

*“Los partidos políticos que formen parte de la Cámara estarán representados en las comisiones por un número proporcional al de diputados con que cuenten, lo que se determinará según un coeficiente fijo resultante de dividir el total de los cargos de todas las comisiones por el número de diputados de la Corporación; este coeficiente se multiplicará por el número de diputados de cada partido político y ese resultado señalará los cargos que le correspondan.”.*

En efecto, al momento de resolverse la actual distribución de las comisiones, el Partido Socialista contaba con 18 parlamentarios y hoy cuenta, en cambio, con 16, por lo que deben hacerse las adecuaciones que corresponden, a fin de garantizar una distribución equitativa entre todos los comités parlamentarios, y así dar cumplimiento al Reglamento.



6.- Finalmente, junto con solicitar que se deje sin efecto mi reemplazo permanente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en solicitar que todo lo relativo a mi pertenencia administrativa al Comité Mixto Humanista, Ecologista Verde e Independientes (recursos que la Cámara de Diputados entrega a cada parlamentario, disponibilidad de tiempos, entre otros.), se consolide en el Comité al que actualmente pertenezco, con efecto inmediato, hasta que resuelva situación definitiva.

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Marcelo Díaz Díaz', is written over the printed name below.

**MARCELO DÍAZ DÍAZ**  
**Diputado de la República**  
**Distrito N°7**